



**RECURSO DE REVISIÓN  
INCUMPLIMIENTO**

**SUJETO OBLIGADO**  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHORA  
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: RR.IP.3144/2019

MX09.INFODF.6DAJ.2.4/ 041 /2020

Ciudad de México, a 3 FEB 2020

*AUSE 10.12.2019*  
*Ernestina Godoy Ramos*  
Lic. Ernestina Godoy Ramos  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México  
Presente.

3077

Hago referencia al acuerdo del veintidós de enero del año en curso, dictado dentro del recurso de revisión **RR.IP.3144/2019**, en el cual se acreditó que la Procuraduría General de Justicia ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no atendió en su totalidad la resolución emitida por el Pleno de esta Instituto, en el expediente que al rubro cita, dentro del término concedido para ello.

Al respecto, con fundamento en la fracción II, del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, remito a usted copia simple del mismo, a efecto de que en el ámbito de su competencia **ordene el cumplimiento del fallo definitivo**, en un plazo que no exceda de **cinco días** contados a partir de la recepción del presente de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la materia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de que persista el incumplimiento, se estará a lo previsto en la fracción III del artículo 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme al título noveno, medidas de apremio, sanciones o acciones procedentes, en relación con el artículo tercero y octavo transitorios del mismo ordenamiento legal.

Atentamente

*[Signature]*  
Lcda. Yessica Paloma Báez Benítez  
Directora de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Secretaría Técnica del INFODF. Presente.  
C.c.p. Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Presente.



PGJ

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES

10:10  
HORA

11 FEB 2020

FOLIO

**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
ÁREA DE CORRESPONDENCIA

FIRMA

Elaboró: Armando Arana Arana

Revisó: José Luis Cesar Perusquia Rueda

11 FEB 2020

**RECIBIDO**

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,  
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.  
Teléfono: 5636 21 20

16/20

